



INFORME TÉCNICO Nro. 0658-DATH-2024

ASUNTO: INFORME FINAL DE RESULTADOS DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA.

FECHA: 01 DE JULIO DE 2024

1. ANTECEDENTES:

De conformidad con lo establecido en el numeral 1 del Art. 219 de la Constitución de la República del Ecuador y Arts. 25 numeral 1, 37, numeral 4; y 166 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, el pleno de la Junta Provincial Electoral de Pichincha confiere al Tnlgo. Wilson Humberto Rodríguez Vergara, la credencial de Alcalde del Cantón Mejía; para cumplir sus funciones para el período comprendido 2023 – 2027, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador y la ley.

Con fecha 04 de octubre de 2023, el Tnlgo, Wilson Humberto Rodríguez Vergara – Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía como Máxima Autoridad designa a la Mgs. Jenny Alexandra Calispa Moreno – Directora de Administración del Talento Humano como Administradora del Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación del Registrador de la Propiedad con Funciones y Facultades De Registro Mercantil del G.A.D. Municipal Del Cantón Mejía.

Con fecha 04 de octubre de 2023, el Tnlgo. Wilson Humberto Rodríguez Vergara – Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, designa a la Mgs. Jenny Alexandra Calispa Moreno – Directora de Administración del Talento Humano como Administradora del Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación del Registrador de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil.

Con fecha 21 de septiembre de 2023, el Tnlgo. Wilson Humberto Rodríguez Vergara – Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, solicita al Dr. Alembert Antonio Vera Rivera – Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la conformación de veeduría ciudadana para el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social para el Registrador de la Propiedad del G.A.D. Municipal del cantón Mejía.

Mediante Oficio Nro. CPCCS-SNCS-2024-0012-OF de fecha 05 de enero de 2024, suscrito por la Ing. Joselyn Mabel Hernández Maya – Subcoordinadora Nacional de Control Social, en el cual indica lo siguiente: (...)“ *Con base en los antecedentes expuestos, me permito indicar que conforme lo establece el artículo 10 del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, en relación a la "Integración de las veedurías", mismas que se conformarán con un mínimo de tres integrantes, por sus propios derechos o por*



delegación de organizaciones sociales, se procede al **ARCHIVO** del expediente y documentación generada durante todo este proceso. “(...)

Mediante Memorando Nro. GADMCM-DATTHH-2024-004-M de fecha 08 de enero de 2024, suscrito por la Mgs. Jenny Alexandra Calispa Moreno – Directora de Administración del Talento Humano / Administradora del Concurso, solicita a la Lcda. Josselyn Thalía Trávez Jaramillo – Trabajadora Social, lo siguiente: (...)” *me permito solicitar de manera comedida se certifique la cantidad (porcentaje) del personal con discapacidad de la nómina permanente (nombramiento permanente y código de trabajo) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía.”(...)*

Con fecha 09 de enero de 2024, la Lcda. Josselyn Thalía Trávez Jaramillo – Trabajadora Social, señala que el 6.26% es el porcentaje de cumplimiento del personal con discapacidad y enfermedades catastróficas.

Mediante Memorando Nro. 0090-DATH-2024 de fecha 22 de enero de 2024, suscrito por Mgs. Jenny Alexandra Calispa Moreno – Directora de Administración del Talento Humano / Administradora del Concurso, en el cual solicita al Abg. Manuel Geovanny Pilaguano Guañuna – Procurador Síndico lo siguiente: (...)” *me permito solicitar de manera comedida se emita la respectiva certificación de no litigio del puesto de Registrador de la Propiedad Municipal con partida presupuestaria 2024.9280000.3800000.3810000.5.1.01.05.156.”(...).*

Con fecha 26 de enero de 2024, mediante Memorando N° 025-PS-2024, suscrito por el Ab. Esp. Manuel Geovanny Pilaguano Guañuna – Procurador Síndico, en el cual señala lo siguientes: (...)” *Por lo tanto, revisado que ha sido los archivos de esta Procuraduría Sindica, me permito informar que el puesto de Registrador de la Propiedad Municipal no se encuentra en litigio conforme la verificación de la documentación que reposa en esta Dirección, así como la revisión del sistema judicial. (...)*”

Mediante Memorando Nro. 0089-DATH-2024 de fecha 22 de enero de 2024, suscrito por Mgs. Jenny Alexandra Calispa Moreno – Directora de Administración del Talento Humano / Administradora del Concurso, en el cual solicita a la Ing. Blanca Jimena Villacis Viteri – Directora Financiera lo siguiente: (...)” *me permito solicito de manera comedida se emita la disponibilidad presupuestaria para la ejecución del Concurso de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación del Registrador de la Propiedad con Función y Facultades de Registro Mercantil en base al siguiente detalle:*

DIRECCIÓN	CARGO	R.M.U	GRUPO OCUPACIONAL	PARTIDA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD	REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL	\$ 2291,40	NJS	5.1.01.05.156

”(...).

A través de Disponibilidad Presupuestaria GASTO CORRIENTE No. 036-2024 de fecha 22 de enero de 2024, la Ing. Jimena Villacís – Directora Financiera; certifica que existe los fondos necesarios para la contratación del Registrador de la Propiedad Municipal – NJS - R.M.U. \$2.291,40 con cargo a la Partida Nro.5.1.01.05.



Mediante Memorando Nro. 0310-DATH-2024 de fecha 11 de marzo de 2024, suscrito por la Mgs. Jenny Alexandra Calispa Moreno – Directora de Administración del Talento Humano / Administradora del concurso, solicita a la Máxima Autoridad se autorice la publicación de la convocatoria para el Concurso Público del Registrador de la Propiedad Municipal del G.A.D. Municipal del cantón Mejía.

Con nota inserta en el Memorando Nro. 0310-DATH-2024 de fecha 11 de marzo de 2024, el Tnlgo. Wilson Humberto Rodríguez Vergara. – Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía dispone: “*Dir. Adm. de Talento Humano, Autorizado proceder trámite pertinente*”.

Mediante Informe Técnico Nro. 0260-DATH-2024 de fecha 14 de febrero de 2024, suscrito por la Mgs. Jenny Alexandra Calispa Moreno – Directora de Administración del Talento Humano / Administradora del Concurso, en el cual consta la planificación a desarrollarse en el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación del Registrador de la Propiedad Municipal con Funciones y Facultades de Registro Mercantil.

Con nota inserta en el Informe Técnico Nro. 0260-DATH-2024 de fecha 14 de febrero de 2024, el Tnlgo. Wilson Humberto Rodríguez Vergara. – Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía dispone: “*Dir. Adm. de Talento Humano, Autorizado proceder trámite pertinente*”.

Mediante convocatoria publicada de acuerdo a lo establecido en la normativa legal vigente, consta el cronograma el cual será desarrollado el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación del Registrador de la Propiedad con Funciones y Facultades De Registro Mercantil Del G.A.D. Municipal Del Cantón Mejía.

Con fecha 16 de abril de 2024, la Mgs. Jenny Alexandra Calispa Moreno – Directora de Administración del Talento Humano/Administradora del Concurso, emite el Informe Técnico Nro. 0446 – DATH - 2024 de Verificación y Validación de Requisitos Mínimos del Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación del Registrador de la Propiedad Municipal con Funciones y Facultades de Registro Mercantil del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía, en el cual indica que, 19 postulantes cumplieron con los requisitos mínimos y 11 no cumplieron, de acuerdo a la verificación y validación de los documentos mínimos cargados por cada uno de los postulantes que se inscribieron siendo un total de 30 postulantes.

Mediante Memorando Nro. 0549-DATH-2024 de fecha 22 de abril de 2024, suscrito por la Mgs. Jenny Alexandra Calispa Moreno – Directora de Administración del Talento Humano / Administradora del Concurso, convoca a reunión al Tribunal de Apelación conformado por: la Ing. Gabriela Elizabeth Cola Chipugse - Asesora de Alcaldía - Delegada de la Máxima Autoridad: Sandra Jeanina Caiza Pilicita Analista de Administración del Talento Humano 2 Delegada de la Unidad de Talento Humano; Israel Alejandro Enríquez Escobar - Analista Jurídico 3-Delegado de la Unidad Administrativa a Cargo del Registro, para que conozcan y evalúen las reconsideraciones solicitadas por los postulantes

Con 24 de abril de 2024, el Tribunal de Apelación emite el Informe de Reconsideración a la Verificación y Validación de Requisitos Mínimos del Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección Y Designación del Registrador de la Propiedad Municipal con Funciones y Facultades de Registro Mercantil del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía, en el cual indica lo siguientes: (...)*” Una vez culminado el análisis y evaluación de las reconsideraciones expuestas por los postulantes,*



de acuerdo a lo establecido en el Art. 28 de la Resolución No. 004-NG-DINARP-2022, el Tribunal de Apelación realizó la verificación de 5 reconsideración de 4 postulantes, en tal virtud se presenta el informe debidamente motivado en el plazo establecido de acuerdo a la normativa legal vigente, en la cual dio como resultado lo siguiente:

Nº	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE RECONSIDERACIÓN	ACEPTA RECONSIDERACIÓN SI/NO
1	1600399206	RAMÍREZ SANTI SANDRO RICHA	DECLARACIÓN JURAMENTADA	NO
2	1717677981	COLLAGUAZO GUANOCHANGA JIMENA ALEXANDRA	INSTRUCCIÓN FORMAL	NO
3	1723148167	PINOS PILLA JANNETH KARINA	INSTRUCCIÓN FORMAL	NO
4	1724932536	JARAMILLO FAVICELA TANIA GEOMAYRA	DECLARACIÓN JURAMENTADA	NO
5	1724932536	JARAMILLO FAVICELA TANIA GEOMAYRA	INSTRUCCIÓN FORMAL	NO

Con fecha 06 de mayo de 2024, la Dirección de Administración del Talento Humano emitió el Acta de Inexistencia de Impugnación Ciudadana del Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación del Registrador de la Propiedad Municipal con Funciones y Facultades de Registro Mercantil, en el cual se da a conocer que no se presentaron impugnaciones ciudadanas de forma individual o colectiva de ningún tipo dentro del término establecido.

Mediante Memorando Nro. 0646-DATH-2024, de fecha 07 de mayo de 2024, la Mgs. Jenny Alexandra Calispa Moreno – Administradora del Concurso, convoca a reunión al Tribunal de Méritos y Oposición para la evaluación valoración del Mérito de los postulantes.

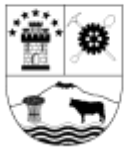
Mediante Oficio Nro. GADMCM-ALC-2024-0104-O, de fecha 15 de mayo de 2024 suscrito por el Tnlgo. Wilson Humberto Rodríguez Vergara – Alcalde del G.A.D. Municipal de cantón Mejía, solicita a la Lcda. Lilian Elizabeth López Vásquez – Directora Distrital 17D11 – Mejía – Rumiñahui – Educación se autorice el ingreso y utilización del área de computación de una Institución Educativa ubicada en Machachi, para la toma de las pruebas del Concurso Público de Méritos y Oposición del Registrador la Propiedad Municipal.

Con fecha 15 de mayo de 2024, la Lcda. Lilian Elizabeth López Vásquez – Directora Distrital 17D11 – Mejía – Rumiñahui – Educación, emite la respuesta en la cual indica lo siguientes: (...)” informo que se autoriza el ingreso y utilización del área de Computación de la Institución Educativa Luis Felipe Borja Bloque 2 ubicada en las calles Luis Cordero y Caras frente al Subcentro de Salud el día el 27 de mayo de 2024, en el horario de 08:30 a 12:30”(…)

Con fecha 17 de mayo de 2024, comparecen los miembros del Tribunal de Méritos y Oposición los Señores(as): Eco. Edison Isaías Gómez Hidalgo, delegado de la Máxima Autoridad; Ing. Andrea Gabriela Cachimuel Zapata, delegado de la Unidad de Talento Humano y Abg. Katerine Mabel Baquero Aldaz, delegada de la Unidad Administrativa a cargo del Registro de la Propiedad, para emitir el Acta de Valoración de Méritos, después de realizar la valoración correspondiente en el tiempo establecido por la norma legal vigente.

Mediante correo electrónico el 23 de mayo de 2024 se realizó la respectiva comunicación de la fecha, hora y lugar a rendir las pruebas, a todos los postulantes a sus correos registrados en la plataforma de la DINARP.

Con fecha 27 de mayo de 2024 a las 09H00 en la Institución Educativa Luis Felipe Borja Bloque 2 ubicada en las calles Luis Cordero y Caras frente al Subcentro de Salud de Machachi, se procedió a la toma de pruebas de conocimiento técnico y psicométricas.



Con fecha 31 de mayo de 2024, comparecen los miembros del Tribunal de Méritos y Oposición los Señores(as): Eco. Edison Isaías Gómez Hidalgo, delegado de la Máxima Autoridad; Ing. Andrea Gabriela Cachimuel Zapata, delegado de la Unidad de Talento Humano y Abg. Katerine Mabel Baquero Aldaz, delegada de la Unidad Administrativa a cargo del Registro de la Propiedad, para emitir el Acta de Resultados de las Pruebas de Conocimientos Técnicos y Psicométricas del Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación del Registrador de la Propiedad Municipal con Funciones y Facultades de Registro Mercantil del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía.

Con fecha 03 de junio de 2024, en cumplimiento al Art. 57 de la Resolución No. 004-NG-DINARP-2022, la Dirección de Administración del Talento Humano realizó la calificación de las medidas de acción afirmativa de los postulantes al Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación del Registrador de la Propiedad Municipal con Funciones y Facultades de Registro Mercantil del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía.

Con fecha 05 de junio de 2024, la Dirección de Administración del Talento Humano emite el Informe Técnico Nro. 0594-DATH-2024, en el cual contiene la sumatoria del puntaje obtenido en la etapa de méritos, pruebas de conocimientos técnicos y psicométricas y acciones afirmativas.

Mediante Memorando Nro. 0855-DATH-2024 de fecha 10 de junio de 2024, suscrito por la Mgs. Jenny Alexandra Calispa Moreno – Directora de Administración del Talento Humano / Administradora del Concurso, en el convoca a reunión al Tribunal de Apelación, para tratar las dos apelaciones realizadas a las pruebas de conocimiento.

Con fecha 12 de junio de 2024, el Tribunal de Apelación suscribe el Acta de Resolución de Apelaciones, en el cual consta que NO PROCEDE ninguna apelación realizada por los dos postulantes a las pruebas de conocimiento.

Mediante Informe Técnico Nro. 0613-DATH-2024 de fecha 12 de junio de 2024 suscrito por la Dirección de Administración del Talento Humano, en el cual se da a conocer el resultado final de méritos, pruebas de conocimiento técnico, pruebas psicométricas y acciones afirmativas.

Según el cronograma establecido por la plataforma tecnológica de concursos la etapa de la entrevista se desarrollo desde el 13 al 18 de junio de 2024.

El 14 de junio de 2024, se comunicó el día, hora y lugar a desarrollar la entrevista mediante correo electrónico a cada unos de los postulantes que superaron o tuvieron los 70 puntos en las anteriores etapas, los cuales fueron 4 postulantes.

Mediante de Acta de Resultados de la Entrevista de fecha 19 de junio de 2024, suscrita por técnicos entrevistadores, en el cual contienen los resultados obtenidos por los 4 postulantes, de los cuales 1 no asistió a la entrevista.

Mediante Memorando Nro. 0942-DATH-2024 de fecha 25 de junio de 2024, la Mgs. Jenny Alexandra Calispa Moreno – Directora de Administración del Talento Humano/Administradora del Concurso, convoca a reunión al tribunal de apelación para tratar la verificación de apelaciones a las entrevistas.

Mediante Acta de apelación – Etapa de entrevistas de fecha 27 de junio de 2024, suscrito por el Tribunal de Apelación, en el cual indica que no existieron apelaciones a los resultados obtenidos en la etapa de la entrevista.



2. BASE LEGAL:

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 227.- *La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.*

Art. 228.- *El ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la ley, con excepción de las servidoras y servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción. Su inobservancia provocará la destitución de la autoridad nominadora.*

Art. 238.- *Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.*

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN

Art. 142.- *Ejercicio de la competencia de registro de la propiedad. - La administración de los registros de la propiedad de cada cantón corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales.*

LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

Art. 19.- *Registro de la Propiedad. - De conformidad con la Constitución de la República, el Registro de la Propiedad será administrado conjuntamente entre las municipalidades y la Función Ejecutiva a través de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos. Por lo tanto, el Municipio de cada cantón o Distrito Metropolitano se encargará de la estructuración administrativa del registro y su coordinación con el catastro. La Dirección Nacional dictará las normas que regularán su funcionamiento a nivel nacional.*

Los Registros de la Propiedad asumirán las funciones y facultades del Registro Mercantil, en los cantones en los que estos últimos no existan y hasta tanto la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos disponga su creación y funcionamiento.

Las Registradoras o Registradores de la propiedad deberán ser de nacionalidad ecuatoriana, abogadas o abogados y acreditar ejercicio profesional por un período mínimo de 3 años y los demás requisitos que la ley prevé para el ejercicio del servicio público y Ley del Registro. El concurso de méritos y oposición será organizado y ejecutado por la municipalidad respectiva con la intervención de una veeduría ciudadana. Una vez concluido el proceso, la Alcaldesa o Alcalde procederá al nombramiento del postulante que mayor puntuación hubiere obtenido, por un período fijo de 4 años, quien podrá ser reelegida o reelegido por una sola vez.



Las Registradoras o Registradores podrán ser destituidas o destituidos de sus cargos por incumplimiento de las funciones registrales debidamente comprobado, de conformidad con la presente ley, su reglamento y las demás normas que regulen el servicio público.

También podrán ser destituidos en los casos en los que impidan o dificulten la conformación y funcionamiento del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, de conformidad con el reglamento de la presente ley.

REGLAMENTO A LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

Art. 20.- De los concursos de mérito y oposición. - El concurso de mérito y oposición para la designación de los Registradores de la Propiedad a nivel nacional, será llevado a cabo por la municipalidad respectiva con la intervención de una veeduría ciudadana, en base a la reglamentación que sobre dicho concurso expida la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos.

RESOLUCIÓN No. 004-NG-DINARP-2022 - EXPEDIR EL INSTRUCTIVO QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADORES/AS DE LA PROPIEDAD Y REGISTRADORES/AS DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL A NIVEL NACIONAL

Art. 55. Aplicación de las pruebas de conocimiento técnico y psicométricas. - Las pruebas de conocimientos técnicos y psicométricas se aplicarán en el mismo día, dentro del término de cinco (5) días de finalizada la etapa de méritos y conforme la notificación en la que se determine el lugar, fecha y hora señalados para el efecto.

Para rendir las pruebas de conocimientos técnicos y psicométricas, los/as postulantes deberán presentar su cédula de identidad; en caso de no hacerlo los/as postulantes quedarán descalificados/as del concurso. El/la Administrador/a del Concurso sentará la razón respectiva.

Las pruebas de conocimiento técnico serán rendidas por los/as postulantes a través la Plataforma Tecnológica de Concursos.

Art. 57. Medidas de acción afirmativa. - Concluida la fase de méritos y publicada el acta de las pruebas técnicas y psicométricas en el término de un (1) día, se calificarán las medidas de acción afirmativa encaminadas a la promoción y ejercicio de los principios de participación, igualdad, inclusión y no discriminación establecidos en la Constitución de la República del Ecuador. (...)

Art. 68.- Informe final a la etapa de entrevista. - Concluido el término para la elaboración del acta de resultados de la entrevista o resueltas las apelaciones en caso de haber sido interpuestas, la Unidad de Talento Humano o quien hiciere sus veces del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, en el término de dos (2) días elaborará el informe final de resultados. A través del/la Administrador/a del Concurso será inmediatamente cargado en la Plataforma Tecnológica de Concursos y, en las páginas web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y de la Dirección Nacional de Registros Públicos.



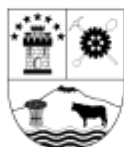
3. ANÁLISIS:

➤ Etapa De Méritos

Desde el 07 al 16 de mayo de 2024, el Tribunal de Méritos y Oposición realizó la valoración y evaluación de méritos de los postulantes del Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación del Registrador de la Propiedad Municipal con Funciones y Facultades De Registro Mercantil del G.A.D. Municipal Del Cantón Mejía.

Con fecha 17 de mayo de 2024, el Tribunal de Méritos y Oposición emite el Acta de Valoración de Méritos señala lo siguiente: (...) *Considerando el referido Instructivo, y de nuestra responsabilidad como miembros del Tribunal de Méritos y Oposición, procedemos con la valoración y evaluación de los méritos de los/las postulantes al cargo de Registrador de la Propiedad Municipal, mismos que se encuentran habilitados en la Plataforma Tecnológica de Concursos de la DINARP al haber superado la fase de postulación.*

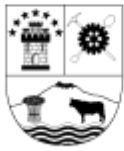
Observando en todo momento los parámetros y reglas establecidas para este concurso; y, una vez valorada la documentación ingresada por los/las postulantes dentro de la fase de postulación a través de la Plataforma Tecnológica de Concursos, se obtienen los siguientes resultados:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

DIRECCIÓN
**DE ADMINISTRACIÓN
DEL TALENTO HUMANO**

CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	Es ecuatoriano	Aprueba requisitos mínimos experiencia	Aprueba requisitos mínimos instrucción formal	Aprueba declaración juramentada	Aprueba certificado de no tener impedimento	Descalificado	Puntaje Instrucción formal	Puntaje Experiencia Específica	Puntaje Experiencia Profesional	Puntaje Experiencia Registro Mercantil	Puntaje Capacitación Especializada	Puntaje Capacitación General	Puntaje Docencia	Puntaje Publicaciones	Total Mérito
1707137491	PUGA PEÑA ANIBAL ALBERTO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	2.00	0.00	4.00	1.00	3.00	4.00	0.00	1.00	15.00
1803945078	MONCAYO LUCERO PABLO GONZALO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	2.00	1.00	0.00	0.50	1.00	0.50	0.00	0.00	5.00
1801725910	PEREZ ZAMORA GUILLERMO ASAEL	SI	SI	SI	SI	SI	NO	2.00	4.00	0.00	1.00	1.50	2.00	0.00	0.00	10.50
1704378080	CUEVA VILLAMARIN RAMIRO PATRICIO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	2.00	2.00	0.00	1.00	0.50	0.00	0.00	0.00	5.50
1713396479	AGUIRRE FERNANDEZ VERONICA MARDELA	SI	SI	SI	SI	SI	NO	0.00	3.50	0.00	1.00	3.00	1.50	0.00	0.00	9.00
1714895552	QUINALUISA ROCHA HECTOR AUGUSTO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	2.00	0.00	2.50	1.00	0.00	0.50	0.00	0.00	6.00
0504090713	GALLO RODRIGUEZ STALIN PATRICIO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	0.00	0.00	2.00	1.00	1.50	4.00	0.00	0.00	8.50
1711855765	ORTEGA OCAMPO NORMAN PATRICIO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	2.00	2.00	0.00	1.00	0.50	0.50	0.00	0.00	6.00
1715627863	REYES APUNTE DAVID PATRICIO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	2.00	0.00	3.50	1.00	3.00	4.00	0.00	0.00	13.50
1804222212	VACA VILLACRES DAVID ISRAEL	SI	SI	SI	SI	SI	NO	0.00	0.00	2.00	1.00	2.50	3.00	0.00	0.00	8.50
1713288981	ESCUDERO GOMEZ JORGE RODRIGO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	2.00	0.00	3.00	1.00	0.50	0.50	0.00	0.00	7.00
1705331955	YANDUN AVILA WASHINGTON HERNAN	SI	SI	SI	SI	SI	NO	2.00	1.00	1.50	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.50
1804666319	PALATE MARTINEZ JEANNETTE DEL PILAR	SI	SI	SI	SI	SI	NO	0.00	4.00	0.00	1.00	0.50	0.50	0.00	0.00	6.00
1714475264	ARCENALES CEDEÑO WAGNER FRANCISCO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	2.00	0.00	4.00	1.00	3.00	4.00	0.00	0.00	14.00
0602119836	ANDRADE ROLDAN WALTER WILMER	SI	SI	SI	SI	SI	NO	2.00	0.00	4.00	1.00	0.00	4.00	0.00	0.25	11.25
0502200801	LAMAR CAILLAGUA JORGE ARMANDO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	0.00	0.00	2.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	4.00
0702220377	ROMERO MOSCOSO EDMUNDO FABIAN	SI	SI	SI	SI	SI	NO	2.00	4.00	0.00	1.00	3.00	4.00	0.00	0.00	14.00
1721972592	ULLOA ARGUELLO EDISON ROBERTO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	2.00	4.00	0.00	1.00	2.50	4.00	0.00	0.00	13.50
0201554185	GAVILANEZ LARA LUIS ALFREDO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	2.00	0.00	1.50	1.00	0.50	4.00	0.00	0.00	9.00



➤ **Etapas de aplicación de pruebas de conocimiento técnico y psicométricas.**

En cumplimiento a lo que establece el Art. 55 de la Resolución 004-NG-DINARDAP-2022 se realizó el proceso de aplicación de las pruebas de conocimiento técnico y psicométricas, para el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación del Registrador de la Propiedad Municipal con Funciones y Facultades De Registro Mercantil del G.A.D. Municipal Del Cantón Mejía, las mismas que se realizaron el lunes 27 de mayo de 2024, a las 9:00 am en las instalaciones de la Institución Educativa Luis Felipe Borja Bloque 2 ubicado en las calles Luis Cordero y Caras frente al Subcentro de Salud, en el cual se presentaron once (11) postulantes, dos de los cuales presentaron inconvenientes al momento de iniciar con la aplicación de las pruebas, uno no se presentó con los documentos de identidad requeridos, mientras que el otro no pudo recordar las credenciales necesarias para participar en las pruebas, según lo consignado en el registro de asistencia pertinente:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y PSICOMÉTRICAS PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA DESIGNACIÓN DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Al firmar este listado, registro mi participación en la evaluación para el cargo de Registrador de la Propiedad Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía y acepto que he recibido las instrucciones pertinentes que regirán en las evaluaciones y que en cualquier momento que los técnicos evaluadores detecten un intento de copia ejecutado por mi persona, me retirare del lugar de toma de pruebas y renuncio a mi Derecho de rendir las evaluaciones para el puesto del que soy postulante.

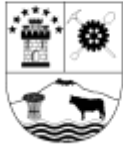
N°	FECHA	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	PRUEBA DE CONOCIMIENTO TÉCNICO		PRUEBA PSICOMÉTRICA	
				HORA	FIRMA	HORA	FIRMA
1	27/5/2024	1713396479	AGUIRRE FERNANDEZ VERONICA MARDELA	9:00 A 10:30		11:00 A 12:00	
2	27/5/2024	0602119836	ANDRADE ROLDAN WALTER WILMER	9:00 A 10:30		11:00 A 12:00	
3	27/5/2024	1714475264	ARCENALES CEDEÑO WAGNER FRANCISCO	9:00 A 10:30		11:00 A 12:00	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y PSICOMÉTRICAS PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA DESIGNACIÓN DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Al firmar este listado, registro mi participación en la evaluación para el cargo de Registrador de la Propiedad Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía y acepto que he recibido las instrucciones pertinentes que regirán en las evaluaciones y que en cualquier momento que los técnicos evaluadores detecten un intento de copia ejecutado por mi persona, me retirare del lugar de toma de pruebas y renuncio a mi Derecho de rendir las evaluaciones para el puesto del que soy postulante.

N°	FECHA	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	PRUEBA DE CONOCIMIENTO TÉCNICO		PRUEBA PSICOMÉTRICA	
				HORA	FIRMA	HORA	FIRMA
4	27/5/2024	1704378080	CUEVA VILLAMARIN RAMIRO PATRICIO	9:00 A 10:30		11:00 A 12:00	
5	27/5/2024	1713288981	ESCUDERO GOMEZ JORGE RODRIGO	9:00 A 10:30		11:00 A 12:00	
6	27/5/2024	0504090713	GALLO RODRIGUEZ STALIN PATRICIO	9:00 A 10:30		11:00 A 12:00	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

DIRECCIÓN
DE ADMINISTRACIÓN
DEL TALENTO HUMANO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y PSICOMÉTRICAS PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA DESIGNACIÓN DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Al firmar este listado, registro mi participación en la evaluación para el cargo de Registrador de la Propiedad Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía y acepto que he recibido las instrucciones pertinentes que regirán en las evaluaciones y que en cualquier momento que los técnicos evaluadores detecten un intento de copia ejecutado por mi persona, me retire del lugar de toma de pruebas y renuncio a mi Derecho de rendir las evaluaciones para el puesto del que soy postulante.

N°	FECHA	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	PRUEBA DE CONOCIMIENTO TÉCNICO		PRUEBA PSICOMÉTRICA	
				HORA	FIRMA	HORA	FIRMA
7	27/5/2024	0201554185	GAVILANIZ LARA LUIS ALFREDO	9:00 A 10:30		11:00 A 12:00	
8	27/5/2024	0502200891	LAMAR CARRAGUA JORGE ARMANDO	9:00 A 10:30		11:00 A 12:00	
9	27/5/2024	1803945078	MONCAYO LUCERO PABLO GONZALO	9:00 A 10:30		11:00 A 12:00	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y PSICOMÉTRICAS PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA DESIGNACIÓN DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Al firmar este listado, registro mi participación en la evaluación para el cargo de Registrador de la Propiedad Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía y acepto que he recibido las instrucciones pertinentes que regirán en las evaluaciones y que en cualquier momento que los técnicos evaluadores detecten un intento de copia ejecutado por mi persona, me retire del lugar de toma de pruebas y renuncio a mi Derecho de rendir las evaluaciones para el puesto del que soy postulante.

N°	FECHA	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	PRUEBA DE CONOCIMIENTO TÉCNICO		PRUEBA PSICOMÉTRICA	
				HORA	FIRMA	HORA	FIRMA
10	27/5/2024	1711855765	ORTEGA OCAMPO NORMAN PATRICIO	9:00 A 10:30		11:00 A 12:00	
11	27/5/2024	1804666319	PALATE MARTINEZ JEANNETTE DEL PILAR	9:00 A 10:30		11:00 A 12:00	
12	27/5/2024	1801725910	PEREZ ZAMORA GUILLERMO ASAEI	9:00 A 10:30		11:00 A 12:00	

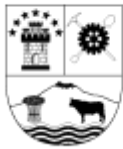


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y PSICOMÉTRICAS PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA DESIGNACIÓN DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Al firmar este listado, registro mi participación en la evaluación para el cargo de Registrador de la Propiedad Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía y acepto que he recibido las instrucciones pertinentes que regirán en las evaluaciones y que en cualquier momento que los técnicos evaluadores detecten un intento de copia ejecutado por mi persona, me retire del lugar de toma de pruebas y renuncio a mi Derecho de rendir las evaluaciones para el puesto del que soy postulante.

N°	FECHA	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	PRUEBA DE CONOCIMIENTO TÉCNICO		PRUEBA PSICOMÉTRICA	
				HORA	FIRMA	HORA	FIRMA
13	27/5/2024	1707137491	PUGA PEÑA ANIBAL ALBERTO	9:00 A 10:30		11:00 A 12:00	El postulante no entrega los resultados que no fueron su consentimiento de entrega suya
14	27/5/2024	1714895552	QUINALUISA ROCHA HECTOR AUGUSTO	9:00 A 10:30		11:00 A 12:00	
15	27/5/2024	1715627863	REVES APUNTE DAVID PATRICIO	9:00 A 10:30		11:00 A 12:00	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

DIRECCIÓN
DE ADMINISTRACIÓN
DEL TALENTO HUMANO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y PSICOMÉTRICAS PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA DESIGNACIÓN DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Al firmar este listado, registro mi participación en la evaluación para el cargo de Registrador de la Propiedad Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía y acepto que he recibido las instrucciones pertinentes que regirán en las evaluaciones y que en cualquier momento que los técnicos evaluadores detecten un intento de copia ejecutado por mi persona, me retirare del lugar de toma de pruebas y renuncio a mi Derecho de rendir las evaluaciones para el puesto del que soy postulante.

N°	FECHA	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	PRUEBA DE CONOCIMIENTO TÉCNICO		PRUEBA PSICOMÉTRICA	
				HORA	FIRMA	HORA	FIRMA
16	27/5/2024	0702220377	ROMERO MOSCOSO EDMUNDO FABIAN	9:00 A 10:30		11:00 A 12:00	
17	27/5/2024	1721972592	ULLOA ARGUELLO EDISON ROBERTO	9:00 A 10:30		11:00 A 12:00	
18	27/5/2024	1804222212	VACA VILLACRES DAVID ISRAEL	9:00 A 10:30		11:00 A 12:00	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y PSICOMÉTRICAS PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA DESIGNACIÓN DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Al firmar este listado, registro mi participación en la evaluación para el cargo de Registrador de la Propiedad Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía y acepto que he recibido las instrucciones pertinentes que regirán en las evaluaciones y que en cualquier momento que los técnicos evaluadores detecten un intento de copia ejecutado por mi persona, me retirare del lugar de toma de pruebas y renuncio a mi Derecho de rendir las evaluaciones para el puesto del que soy postulante.

N°	FECHA	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	PRUEBA DE CONOCIMIENTO TÉCNICO		PRUEBA PSICOMÉTRICA	
				HORA	FIRMA	HORA	FIRMA
19	27/5/2024	1705331955	YANDUN AVILA WASHINGTON HERNAN	9:00 A 10:30		11:00 A 12:00	

En tal virtud, los nueve postulantes que rindieron las pruebas son los siguientes y para constancia adjunto respaldos:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA
1	AGUIRRE FERNÁNDEZ VERÓNICA MARDELA	1713396479
2	ANDRADE ROLDAN WALTER WILMER	0602119836
3	ESCUDERO GÓMEZ JORGE RODRIGO	1713288981
4	ORTEGA OCAMPO NORMAN PATRICIO	1711855765
5	PÉREZ ZAMORA GUILLERMO ASael	1801725910
6	REYES APUNTE DAVID PATRICIO	1715627863
7	ROMERO MOSCOSO EDMUNDO FABIAN	0702220377
8	ULLOA ARGUELLO EDISON ROBERTO	1721972592
9	YANDUN ÁVILA WASHINGTON HERNÁN	1705331955



La prueba de conocimiento técnicos ha sido estructurada de 80 preguntas de selección múltiple, cuyo test se aplicó en la plataforma tecnológica de la DINARP, así mismo la prueba psicométrica, fue aplicada mediante la plataforma PSICOWEB proporcionada por el Ministerio de Trabajo, de los cuales fueron emitidos los informes individuales de los resultados y que consta en el expediente del concurso.

De conformidad con el Art. 48, del Instructivo que Regula el Procedimiento para el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de Registrador de la Propiedad a Nivel Nacional, señala lo siguiente: *“Parámetros para la calificación de la etapa de oposición: La etapa de oposición se calificará de la siguiente manera:*

COMPONENTES Y VALORACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Prueba de conocimiento técnico	(67) sesenta y siete puntos
Prueba psicométrica	(7) siete puntos
Entrevista	(5) cinco puntos
Puntaje total:	(79) setenta y nueve puntos



Con los resultados y en cumplimiento a las responsabilidades el Tribunal de Méritos y Oposición, elaboró y suscribió el Acta de Resultados de las Pruebas de Conocimiento Técnico y Psicométricas, en la cual señala lo siguiente: (...)”Considerando el referido Instructivo, y de nuestra responsabilidad como miembros del Tribunal de Méritos y Oposición, procedemos a suscribir el Acta de Resultados de las Pruebas de Conocimientos Técnicos y Psicométricas de los/las postulantes que asistieron a rendir las evaluaciones gal cargo de Registrador de la Propiedad Municipal.

Observando en todo momento los parámetros y reglas establecidas para este concurso; y, una vez receptado los resultados de la evaluación de conocimientos técnicos por parte de la Dirección de Nacional de Registros Públicos – DINARP y resultado de la evaluación psicométrica remitido por el Ministerio de Trabajo; se desprenden los siguientes resultados:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA					
DENOMINACIÓN DEL PUESTO:		REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL			CÓDIGO:	DINARP-0014	
GRUPO OCUPACIONAL:		NJS 2		GRADO:	2	R.M.U.:	\$ 2.251,40
PARTIDA PRESUPUESTARIA:		156					
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	CALIFICACIÓN MÉRITO	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN PSICOMÉTRICA	NOTA FINAL	OBSERVACIÓN
1	AQUIRRE FERNANDEZ VERÓNICA MARDELA	1713396479	9.00	50.25	4.08	63.33	
2	ANDRADE ROLDAN WALTER WILMER	0802119836	11.25	57.70	6.41	75.45	
3	ARCENALES CEDEÑO WAGNER FRANCISCO	1714475264	14.00			14.00	
4	CUEVA VILLAMARIN RAMIRO PATRICIO	1704378080	5.50			5.50	
5	ESCUDERO GÓMEZ JORGE RODRIGO	1713288961	7.00	39.36	5.25	51.61	
6	GALLO RODRIGUEZ STALIN PATRICIO	0504090713	8.50			8.50	
7	GAVILANEZ LARA LUIS ALFREDO	0201554185	9.00			9.00	
8	LAMAR CALLAGUA JORGE ARMANDO	0502200801	4.00			4.00	
9	MONCAYO LUCERO PABLO GONZALO	1803045078	5.00			5.00	
10	ORTEGA OCAMPO NORMAN PATRICIO	1711855765	6.00	41.04	7.00	54.04	
11	PALATE MARTINEZ JEANNETTE DEL PILAR	1804663319	6.00			6.00	

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	CALIFICACIÓN MÉRITO	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN PSICOMÉTRICA	NOTA FINAL	OBSERVACIÓN
12	PEREZ ZAMORA GUILLERMO ASAEL	1801725910	10.50	55.26	7.00	72.76	
13	FUGA PEÑA ANIBAL ALBERTO	1707137491	15.00			15.00	
14	QUINALUISA ROCHA HECTOR AUGUSTO	1714885552	6.00			6.00	
15	REYES APUNTE DAVID PATRICIO	1715627863	13.50	43.55	6.41	63.46	
16	ROMERO MOSCOSO EDMUNDO FABIAN	0702220377	14.00	50.25	6.41	70.66	
17	ULLOA ARGUELLO EDISON ROBERTO	1721972592	13.50	56.11	7.00	76.61	
18	VACA VILLACRES DAVID ISRAEL	180422212	8.50			8.50	
19	YANDUN AVILA WASHINGTON HERNAN	1705331955	5.50	36.85	7.00	49.35	

Considerando la calificación al mérito, evaluación técnica y evaluación psicométrica, se detallan los resultados obtenidos por los postulantes desde el puntaje mayo al menor:



Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	CALIFICACIÓN MERITO	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN PSICOMÉTRICA	NOTA FINAL
1	ULLOA ARGUELLO EDISON ROBERTO	1721972592	13,50	56,11	7	76,61
2	ANDRADE ROLDAN WALTER WILMER	0602119836	11,25	57,79	6,41	75,45
3	PÉREZ ZAMORA GUILLERMO ASael	1801725910	10,50	55,28	7	72,78
4	ROMERO MOSCOSO EDMUNDO FABIAN	0702220377	14,00	50,25	6,41	70,66
5	REYES APUNTE DAVID PATRICIO	1715627863	13,50	43,55	6,41	63,46
6	AGUIRRE FERNÁNDEZ VERÓNICA MARDELA	1713396479	9,00	50,25	4,08	63,33
7	ORTEGA OCAMPO NORMAN PATRICIO	1711855765	6,00	41,04	7	54,04
8	ESCUDERO GÓMEZ JORGE RODRIGO	1713288981	7,00	39,36	5,25	51,61
9	YANDUN ÁVILA WASHINGTON HERNÁN	1705331955	5,50	36,85	7	49,35
10	PUGA PEÑA ANIBAL ALBERTO	1707137491	15,00			15
11	ARCENTALES CEDEÑO WAGNER FRANCISCO	1714475264	14,00			14
12	GAVILÁNEZ LARA LUIS ALFREDO	0201554185	9,00			9
13	GALLO RODRÍGUEZ STALIN PATRICIO	0504090713	8,50			8,5
14	VACA VILLACRÉS DAVID ISRAEL	1804222212	8,50			8,5
15	PALATE MARTÍNEZ JEANNETTE DEL PILAR	1804666319	6,00			6
16	QUINALUISA ROCHA HÉCTOR AUGUSTO	1714895552	6,00			6
17	CUEVA VILLAMARIN RAMIRO PATRICIO	1704378080	5,50			5,5
18	MONCAYO LUCERO PABLO GONZALO	1803945078	5,00			5
19	LAMAR CAILLAGUA JORGE ARMANDO	0502200801	4,00			4

➤ **Etaapa de medidas de acción afirmativa.**

En cumplimiento a lo que establece el Art. 57 de la Resolución No. 004-NG-DINARP-2022 respecto a las medidas de acción afirmativa, se realizó la verificación de la información registrada por los postulantes en la plataforma tecnológica de concursos para Registrador de la Propiedad observando las reglas generales establecidas para la calificación de acción afirmativa establecidas en el Art. 58 de la Resolución No. 004-NG-DINARP-2022, de lo cual se desprende lo siguiente:



RESULTADO ACCIONES AFIRMATIVAS

Dirección Nacional de Registros Públicos

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA		
DENOMINACIÓN DEL PUESTO:	REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL	CÓDIGO:	DINARP-0014
GRUPO OCUPACIONAL:	N/S 2	GRADO:	2 R.M.U.: \$ 2.291,40

L: SER CIUDADANO CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD O SUSTITUTO, M: SER CIUDADANO CON ENFERMEDAD CATASTRÓFICA O SUSTITUTO, N: POSTULANTE LOCAL, O: PERTENECER A COMUNIDADES, PUEBLOS O NACIONALIDADES INDÍGENAS, P: PERTENECER AL QUINTIL 1 Y 2 DE POBREZA, Q: PERTENECER A LA POBLACION LGBTI, R: SER MUJER, S: DECLARADO HEROE, T: DECLARADO EXCOMBATIENTE

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	CALIFICACIÓN ACCIONES AFIRMATIVAS								NOTA ACCIONES AFIRMATIVAS	
			L	M	N	O	P	Q	R	S		T
1	AGUIRRE FERNANDEZ VERONICA MARDELA	1713396479							X			1.00
2	ANDRADE ROLDAN WALTER WILMER	0602119836										0.00
3	ESCUDERO GOMEZ JORGE RODRIGO	1713288981				X						2.00
4	ORTEGA OCAMPO NORMAN PATRICIO	1711855765										0.00
5	PEREZ ZAMORA GUILLERMO ASael	1801725910										0.00
6	REYES APUNTE DAVID PATRICIO	1715627863										0.00
7	ROMERO MOSCOSO EDMUNDO FABIAN	0702220377										0.00
8	ULLOA ARGUELLO EDISON ROBERTO	1721972592										0.00
9	YANDUN AVILA WASHINGTON HERNAN	1705331955										0.00



Considerando la puntuación de las acciones afirmativas se desprende los siguientes resultados:



**RESULTADO DEL MÉRITO, PRUEBAS DE
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y PSICOMÉTRICAS
RECONOCIMIENTO ACCIONES AFIRMATIVAS**

Dirección Nacional de Registros Públicos

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA					
DENOMINACIÓN DEL PUESTO:		REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL			CÓDIGO:	DINARP-0014	
GRUPO OCUPACIONAL:		NJS 2			GRADO:	2	R.M.U.: \$ 2.201,40
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	CALIFICACIÓN OBTENIDAS				OBSERVACIONES
			MÉRITO	P. TÉCNICAS	P. PSICOMÉTRICAS	A. AFIRMATIVAS	
1	AGUIRRE FERNANDEZ VERONICA MARDELA	1713396479	9.00	50.25	4.08	1.00	64.33
2	ANDRADE ROLDAN WALTER WILMER	0602119836	11.25	57.79	6.41	0.00	75.45
3	ESCUDERO GOMEZ JORGE RODRIGO	1713288981	7.00	39.36	5.25	2.00	53.61
4	ORTEGA OCAMPO NORMAN PATRICIO	1711855765	6.00	41.04	7.00	0.00	54.04
5	PEREZ ZAMORA GUILLERMO ASael	1801725910	10.50	55.28	7.00	0.00	72.78
6	REYES APUNTE DAVID PATRICIO	1715627863	13.50	43.55	6.41	0.00	63.46
7	ROMERO MOSCOSO EDMUNDO FABIAN	0702220377	14.00	50.25	6.41	0.00	70.66
8	ULLOA ARGUELLO EDISON ROBERTO	1721972592	13.50	56.11	7.00	0.00	76.61
9	YANDUN AVILA WASHINGTON HERNAN	1705331955	5.50	36.85	7.00	0.00	49.35

En tal virtud, las puntuaciones de los postulantes incluyendo las acciones afirmativas quedaría de acuerdo al siguiente orden:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	MÉRITO	P. TÉCNICAS	P. PSICOMÉTRICAS	A. AFIRMATIVAS	TOTAL FINAL
1	ULLOA ARGUELLO EDISON ROBERTO	1721972592	13,50	56,11	7	0	76,61
2	ANDRADE ROLDAN WALTER WILMER	0602119836	11,25	57,79	6,41	0	75,45
3	PEREZ ZAMORA GUILLERMO ASael	1801725910	10,50	55,28	7	0	72,78
4	ROMERO MOSCOSO EDMUNDO FABIAN	0702220377	14,00	50,25	6,41	0	70,66
6	AGUIRRE FERNANDEZ VERONICA MARDELA	1713396479	9,00	50,25	4,08	1	64,33
5	REYES APUNTE DAVID PATRICIO	1715627863	13,50	43,55	6,41	0	63,46
7	ORTEGA OCAMPO NORMAN PATRICIO	1711855765	6,00	41,04	7	0	54,04
8	ESCUDERO GOMEZ JORGE RODRIGO	1713288981	7,00	39,36	5,25	2	53,61
9	YANDUN AVILA WASHINGTON HERNAN	1705331955	5,50	36,85	7	0	49,35

➤ **Etapas de Entrevistas**

Al finalizar la fase de apelación, se determina los postulantes mejores puntuados, los cuales pasarían a la fase de la entrevista, de acuerdo al siguiente detalle:

POSTULANTE	
1721972592	ULLOA ARGUELLO EDISON ROBERTO
0702220377	ROMERO MOSCOSO EDMUNDO FABIAN
1801725910	PÉREZ ZAMORA GUILLERMO ASael
0602119836	ANDRADE ROLDAN WALTER WILMER



Conforme el cronograma establecido, la fase de la entrevista para el concurso público de méritos y oposición de registrador de la propiedad municipal con funciones y facultades de registro mercantil del cantón Mejía se encontraba establecido desde el 13 al 18 de junio de 2024.

Mediante correo electrónico, con fecha 14 de junio de 2024 se comunicó a cada uno de los postulantes el cronograma para rendir la entrevista, la cual se desarrolló el 18 de junio de 2024, desde las 08:15, en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía – Sala de Comisiones (Calles José Mejía E-50 y Simón Bolívar).

Para lo cual, solo asistieron tres postulantes de los cuatro que fueron convocados, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	FECHA	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	PRUEBA DE CONOCIMIENTO TÉCNICO	
				HORA	FIRMA
1	18/06/2024	1721972592	ULLOA ARGUELLO EDISON ROBERTO	08:15	
2	18/06/2024	0702220377	ROMERO MOSCOSO EDMUNDO FABIAN	09:00	
3	18/06/2024	1801725910	PÉREZ ZAMORA GUILLERMO ASAEI	09:45	NO SE PRESENTO A LA ENTREVISTA
4	18/06/2024	0602119836	ANDRADE ROLDAN WALTER WILMER	10:30	

En cumplimiento al Art. 64 numeral 6 de la Resolución No. 004-NG-DINARP-2022, cita lo siguientes: (...)” **La realización de la entrevista deberá ser transmitida en vivo en la página web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, para lo cual se utilizarán medios de grabación de video con audio, como respaldo del desarrollo de la misma.** Antes de iniciar con la entrevista, será necesario que se identifiquen quienes estén presentes. Una vez finalizada la entrevista, se deberá cargar el video en las páginas web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y de la Dirección Nacional de Registros Públicos, posibilitando su reproducción hasta la finalización del concurso público de méritos y oposición.” (...), la entrevista desarrollada el 18 de junio de 2024 fue transmitida en vivo en la página web de la Municipalidad mediante el siguiente link: https://www.youtube.com/live/r_ZXwqchi4w, adicional se encuentra publicado en el siguiente link: <https://municipiodemejia.gob.ec/index.php/inicio/cm0>.

Conforme a los parámetros establecidos en el numeral 1, 2 y 3 del Art. 64 de la Resolución No. 004-NG-DINARP-2022, se presenta los resultados obtenidos por los postulantes en la entrevista para el concurso público de méritos y oposición para seleccionar Registrador de la Propiedad Municipal del cantón Mejía, conforme se detalla a continuación:



POSTULANTE	ENTREVISTA COMPETENCIAS CONDUCTUALES - DELEGADO DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO: ING. RAMÓN ALEJANDRO GUERRERO CALISPA.		NOTAL FINAL ENTREVISTA (SOBRE 5 PUNTOS)
	COMPETENCIAS	CALIFICACIÓN ENTREVISTA	
ULLOA ARGUELLO EDISON ROBERTO	Trabajo en Equipo	4,5	4,59
	Orientación de Servicio	5,0	
	Orientación a los Resultados	4,5	
	ENTREVISTA COMPETENCIAS TÉCNICAS - RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE JURÍDICA: ABG. ESP. MANUEL GEOVANNY PILAGUANO GUAÑUNA.		
	COMPETENCIAS	CALIFICACIÓN ENTREVISTA	
	Orientación / Asesoramiento	4,5	
	Monitoreo y Control	5,0	
	Expresión Escrita	4,0	

POSTULANTE	ENTREVISTA COMPETENCIAS CONDUCTUALES - DELEGADO DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO: ING. RAMÓN ALEJANDRO GUERRERO CALISPA.		NOTAL FINAL ENTREVISTA (SOBRE 5 PUNTOS)
	COMPETENCIAS	CALIFICACIÓN ENTREVISTA	
ANDRADE ROLDAN WALTER WILMER	Trabajo en Equipo	4,0	4,17
	Orientación de Servicio	4,0	
	Orientación a los Resultados	5,0	
	ENTREVISTA COMPETENCIAS TÉCNICAS - RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE JURÍDICA: ABG. ESP. MANUEL GEOVANNY PILAGUANO GUAÑUNA.		
	COMPETENCIAS	CALIFICACIÓN ENTREVISTA	
	Orientación / Asesoramiento	4,0	
	Monitoreo y Control	4,0	
	Expresión Escrita	4,0	

POSTULANTE	ENTREVISTA COMPETENCIAS CONDUCTUALES - DELEGADO DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO: ING. RAMÓN ALEJANDRO GUERRERO CALISPA.		NOTAL FINAL ENTREVISTA (SOBRE 5 PUNTOS)
	COMPETENCIAS	CALIFICACIÓN ENTREVISTA	
ROMERO MOSCOSO EDMUNDO FABIAN	Trabajo en Equipo	3,5	3,59
	Orientación de Servicio	4,0	
	Orientación a los Resultados	3,5	
	ENTREVISTA COMPETENCIAS TÉCNICAS - RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE JURÍDICA: ABG. ESP. MANUEL GEOVANNY PILAGUANO GUAÑUNA.		
	COMPETENCIAS	CALIFICACIÓN ENTREVISTA	
	Orientación / Asesoramiento	4,0	
	Monitoreo y Control	3,0	
	Expresión Escrita	3,5	



POSTULANTE	ENTREVISTA COMPETENCIAS CONDUCTUALES - DELEGADO DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO: ING. RAMÓN ALEJANDRO GUERRERO CALISPA.		NOTAL FINAL ENTREVISTA (SOBRE 5 PUNTOS)	
	COMPETENCIAS	CALIFICACIÓN ENTREVISTA		
PÉREZ ZAMORA GUILLERMO ASael	Trabajo en Equipo	0	NO SE PRESENTO A LA ENTREVISTA	
	Orientación de Servicio	0		
	Orientación a los Resultados	0		
	ENTREVISTA COMPETENCIAS TÉCNICAS - RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE JURÍDICA: ABG. ESP. MANUEL GEOVANNY PILAGUANO GUAÑUNA.			
	COMPETENCIAS	CALIFICACIÓN ENTREVISTA		
	Orientación / Asesoramiento	0		
	Monitoreo y Control	0		
	Expresión Escrita	0		



RESULTADOS DE LA ENTREVISTA

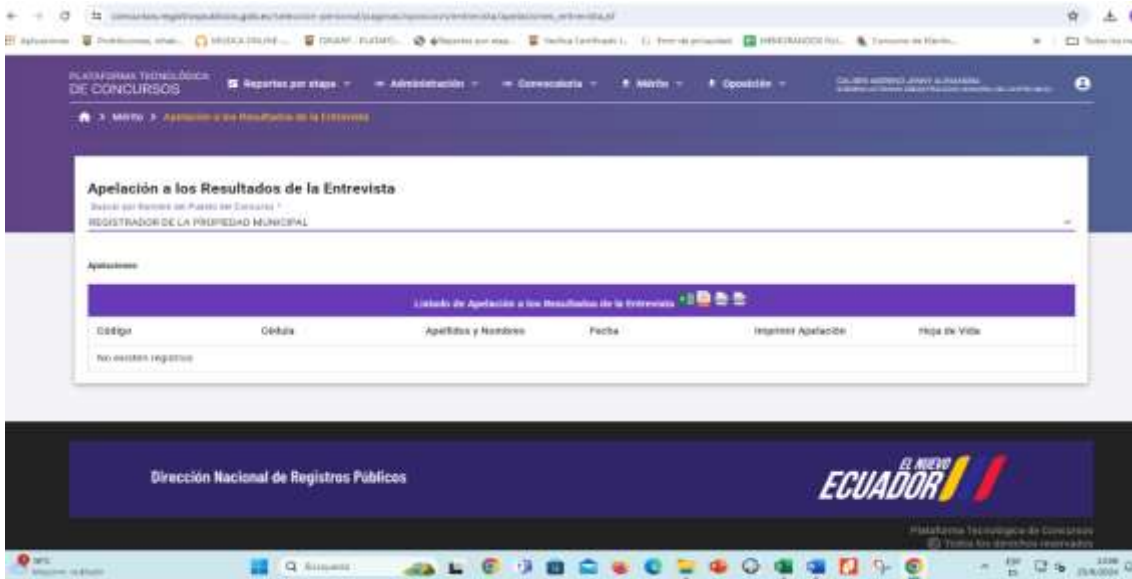
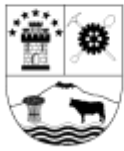
Dirección Nacional de Registros Públicos

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA							
DENOMINACIÓN DEL PUESTO:		REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL			CÓDIGO:	DINARP-0014			
GRUPO OCUPACIONAL:		NJS 2		GRADO:	2	R.M.U.:	\$ 2.291,40		
PARTIDA PRESUPUESTARIA:		156							
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RESULTADO DE CALIFICACIONES				ENTREVISTAS	TOTAL NOTA	OBSERVACIONES
			MÉRITO	P. TÉCNICAS	P. PSICOMÉTRICAS	P. ADEL. ADMINISTRATIVAS			
1	ANDRADE ROLDAN WALTER WILMER	0602119836	11.25	57.79	6.41	0.00	4.17	79.62	
2	PEREZ ZAMORA GUILLERMO ASael	1801725910	10.50	55.28	7.00	0.00	0.00	72.78	
3	ROMERO MOSCOSO EDMUNDO FABIAN	0702220377	14.00	50.25	6.41	0.00	3.59	74.25	
4	ULLOA ARGUELLO EDISON ROBERTO	1721972592	13.50	56.11	7.00	0.00	4.59	81.20	

➤ **Apelación a los resultados de la entrevista**

Con Memorando Nro. 0942-DATH-2024 de fecha 25 de junio de 2024, suscrito por la Mgs. Jenny Alexandra Calispa Moreno – Directora de Administración del Talento Humano / Administradora del Concurso, convoca a reunión al tribunal de apelación el cual esta conformado por la Ing. Gabriela Elizabeth Cola Chipugse delegada de la Máxima Autoridad, Ing. Sandra Jeanina Caiza Pilicita, delegada de la Unidad de Talento Humano, y; Mgr. Israel Alejandro Enríquez Escobar, delegado de la Unidad Administrativa a cargo del Registro de la Propiedad, para la verificación de apelaciones a las entrevistas del del Concurso Público de Méritos y Oposición del Registrador de la Propiedad Municipal del GAD Municipal del cantón Mejía.

Con fecha 27 de junio de 2024, el tribunal de apelación suscribe el acta de apelaciones – etapa de entrevistas, en el cual indican lo siguientes: (...)” **El Mgr. Israel Alejandro Enríquez Escobar, toma la palabra y manifiesta, como bien se ha señalado de la verificación en la plataforma tecnológica de concursos de la DINARP, que en el periodo establecido para que los postulantes puedan realizar apelaciones a los resultados de la entrevista SE CONSTATA QUE NO HA EXISTIDO APELACIÓN ALGUNA, al efecto se deja como constancia la verificación realizada en la plataforma conforme se detalla a continuación:**



En este sentido a efectos de dar continuidad el procedimiento legal previsto, considero se deje por sentado dentro del acta respectiva la no existencia de apelaciones por parte de los postulantes en esta fase, moción que es aprobado por unanimidad de los miembros del tribunal." (...)

➤ **Resultados finales a la etapa de entrevista**

Conforme al expediente del proceso de concurso, la plataforma tecnológica de la DINARP y lo establecido en el Art. 68 de la Resolución No. 004-NG-DINARP-2022 del Instructivo que Regula el Procedimiento para el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de Registradores de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil a Nivel Nacional, la Dirección de Administración del Talento Humano da a conocer los resultados finales a la etapa de entrevista del concurso de Méritos y Oposición para seleccionar Registrador de la Propiedad del cantón Morona, realizado a través de la plataforma tecnológica de concursos de la Dirección Nacional de Registros Públicos, de lo cual se desprende lo siguiente:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA							
DENOMINACIÓN DEL PUESTO:		REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL		CÓDIGO:	DINARP-0014				
GRUPO OCUPACIONAL:		NJS 2	GRADO:	2	R.M.U.:	\$ 2.291,40			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RESULTADO DE CALIFICACIONES			ACCIONES AFIRMATIVAS	ENTREVISTAS	TOTAL NOTA	OBSERVACIÓN
			MÉRITO	P. TÉCNICAS	P. PSICOMÉTRICAS				
1	ANDRADE ROLDAN WALTER WILMER	0602119836	11.25	57.79	6.41	0.00	4.17	79.62	
2	ROMERO MOSCOSO EDMUNDO FABIAN	0702220377	14.00	50.25	6.41	0.00	3.59	74.25	
3	ULLOA ARGUELLO EDISON ROBERTO	1721972592	13.50	56.11	7.00	0.00	4.59	81.20	

PUNTAJE TENTATIVO FINAL (ART 69)	SE REALIZARÁ A PARTIR DE	02/07/2024 00:00	HASTA	02/07/2024 23:59	INGRESE A SU CUENTA	https://registrospublicos.gob.ec
---	--------------------------	------------------	-------	------------------	---------------------	---



4. CONCLUSIONES:

- El Tribunal de Méritos y Oposición realizó la verificación y valoración al mérito de la documentación ingresada por los/las postulantes dentro de la fase de postulación a través de la Plataforma Tecnológica de Concurso, considerando los parámetros y reglas generales de acuerdo a la Resolución No. 004-NG-DINARP-2022.
- El día 27 de mayo de 2024 a las 9H00, se convocó a la toma de pruebas de conocimiento técnico y psicométricas asistiendo 11 postulantes, de los cuales 1 se presentó sin sus documentos de identidad y el otro postulante no recordaba sus credenciales para ingresar a la plataforma, rindiendo así las pruebas 9 postulantes.
- Se procedió a la evaluación de las medidas de acción afirmativa de los 9 postulantes, de los cuales solo dos cargaron la documentación para la justificación respectiva de acuerdo a la Normativa Legal Vigente.
- La etapa de la entrevista se desarrolló el 18 de junio de 2024, desde las 08:15, en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía – Sala de Comisiones (Calles José Mejía E-50 y Simón Bolívar), para lo cual de los 4 postulantes convocados solo asistieron al proceso 3 postulantes.
- El 27 de junio de 2024, el tribunal de apelación suscribió el acta de apelación – etapa de entrevistas, en el cual se constató que no ha existido apelación alguna.
- La Dirección de Administración del Talento Humano presenta los resultados finales a la etapa de la entrevista.

5. RECOMENDACIÓN:

Con los antecedentes antes expuestos, la Dirección de Administración de Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, una vez terminada la etapa de resolución de apelaciones de la entrevista, presenta el Informe Final de Resultados del Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación del Registrador de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil, acorde a lo establecido en la Resolución No. 004-NG-DINARP-2022, cumpliendo estrictamente lo señalado en el Instructivo, en tal virtud se cargara el presente informe en la Plataforma Tecnológica de Concursos de la DINARP, en la página web de la Municipalidad y de la Dirección Nacional de Registros Públicos.

Atentamente,

Mgs. Jenny Alexandra Calispa Moreno
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO
ADMINISTRADORA DEL CONCURSO**